



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. **María José GARCÍA-PELAYO JURADO**, Diputada por la provincia de Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **pregunta al Gobierno**, de la que desea obtener **respuesta por escrito**.

- ¿Cuál es el motivo por el cual en la Orden del Ministerio de Hacienda por la que se reducen para el período 2019 los índices de rendimiento neto aplicables en el método de estimación objetiva del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas para las actividades agrícolas afectadas por diversas circunstancias excepcionales no se incluyen producciones de la provincia de Cádiz que han sufrido pérdidas muy importantes en el año 2019 tal como la flor cortada o la uva para vinos con D.O., entre otras?
- ¿Cuál es el motivo por el que determinadas producciones tienen una rebaja menor de módulos que las mismas producciones en otras provincias incluso limítrofes con la provincia gaditana?

Madrid, 24 de junio de 2020

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo:

LA DIPUTADA